

EPIDEMIOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LEÓN (NICARAGUA)

Rivas, Rivero, Esther*
Bonilla, Algovia, Enrique**
Martín, Galván, Rosa***
Moreno, López, Raquel****

RESUMEN

La violencia de género (VG) es un problema que afecta a la mayoría de las sociedades y aumenta su prevalencia cuando se trata de culturas que se apoyan en el patriarcado. El estudio muestra datos de León (Nicaragua), un país con bajo nivel de desarrollo en el que la VG se transmite desde el ámbito familiar, favoreciendo su tolerancia y normalización. Los resultados reportados por la Comisaría de la Mujer y la Niñez (CMN) describen a las víctimas y las circunstancias relacionadas con el maltrato padecido, sin embargo, el cese de esta institución ha aumentado la vulnerabilidad y la impunidad hacia la VG. Se hace necesario difundir la problemática de un país sobre el que no abunda la literatura científica y reconocer la importante labor llevada a cabo por las profesionales que trabajan por la erradicación de la VG y la protección de las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, patriarcado, desigualdad, pobreza, Nicaragua.

ABSTRACT

Gender violence (GV) is a problem that affects most societies and increases its prevalence when it comes to cultures that rely on patriarchy. The study shows data from León (Nicaragua), a country with a low level of development in which gender violence is transmitted from the family, favoring tolerance and normalization. The results reported by the Commissariat for Women and Children describe the victims and the circumstances related to the mistreatment suffered, however, the cessation of this institution has increased vulnerability and impunity towards gender violence. It is necessary to disseminate the problems of a country about which scientific literature is not abundant and to recognize the important work carried out by the professionals who worked for the eradication of gender violence and the protection of women.

KEYWORDS

Gender violence, patriarchy, inequality, poverty, Nicaragua.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género (VG) es analizada en la mayor parte de la literatura científica desde la perspectiva del patriarcado (Alberdi y Matas, 2002). Esta estructura meta-estable determina el conjunto de prácticas cotidianas que niegan los derechos de las mujeres por el hecho de serlo, con el fin de generar un desequilibrio y una inequidad entre ambos sexos (Medrano, 2014). A lo largo de la historia ha prevalecido el modelo patriarcal donde las mujeres dependen de los varones (Bucardo y García, 2013). Por ello, la VG es la consecuencia directa y un fenómeno

* Alcalá de Henares, esther.rivas@uah.es

** Alcalá de Henares, enrique.bonilla@uah.es

*** Alcalá de Henares, rosam.martin@uah.es

**** Alcalá de Henares, raquel.moreno@edu.uah.es

multicausal determinada por estructuras de poder y dominación en las que las personas están inmersas (Gálvez, 2011). Esto implicaría ejercer la violencia hacia las mujeres en nombre del honor en culturas donde existe patriarcado, justificando la violencia ejercida hacia estas por un incumplimiento de su rol de género (Ferrer y Bosch, 2000).

Nicaragua está sujeta a un contexto de desigualdad e inequidad de género, donde las mujeres asumen la mayor carga de pobreza y están sometidas a diferentes formas de violencia y discriminación como consecuencia de una sociedad patriarcal (Medrano, 2014). El Código Civil de 1904 es el mejor ejemplo para describir el modelo de familia que se ha mantenido en Nicaragua y que refleja el patriarcado existente. Esta ley establecía las características del modelo de familia construido sobre la base de un matrimonio legal, con clara subordinación jurídica de la mujer y sometimiento de todos los miembros del grupo familiar a la autoridad del padre (La Gaceta, 1904/2148).

En Nicaragua, los valores tradicionales fueron apoyados durante más de cuarenta años por la dictadura de Somoza (1934-1979), quien se opuso al derecho del voto femenino (Montenegro, 2012) y limitó la participación de la mujer en la esfera pública (Murguialday, 1990). Según Maier (1980), el papel de las mujeres, dentro del matrimonio de la clase trabajadora en la Nicaragua de este periodo, implicaba asumir el cuidado de los hijos y las tareas del hogar, siendo humilladas por los maridos, que limitaban las decisiones de su vida hasta en el ámbito de la sexualidad. No obstante, la lucha contra el autoritarismo de Somoza dio fruto a la formación de organizaciones de mujeres respaldadas por el Partido Socialista Nicaragüense y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) (Murguialday, 1990), que hicieron que un gran número de mujeres abriesen paso a la participación femenina en la vida pública (Mantero, 2010). Algunas de estas mujeres se enfrentaron a las limitaciones relacionadas con sus roles tradicionales en las labores domésticas y el cuidado de los hijos, sin embargo, sus parejas y familiares consideraban que los movimientos sociales eran exclusivos de los hombres, estereotipando de forma negativa la participación de las mujeres (Suárez Soza y Rodríguez Rivera, 2015). En síntesis, la sociedad nicaragüense se asienta sobre un patrón patriarcal que genera desigualdades entre las mujeres y los hombres (Alatorre, 2001), de modo que se encuentran oportunidades limitadas para estas en cuanto a su desarrollo en el ámbito productivo.

Según Alatorre (2001), las mujeres se encuentran con ausencia de autonomía y un limitado ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que se manifiesta tanto en los embarazos en adolescentes como en la tendencia a la feminización del VIH. La persistencia de la estructura cultural patriarcal ha dado espacio a la influencia de sectores religiosos tradicionales en las estructuras de poder que han abolido el aborto terapéutico y que se cristaliza en una sanción penal conforme a la legislación. Además, la inequidad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado ha derivado en la normalización de la VG, que mantiene condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y les impide exigir el cumplimiento de sus derechos. Finalmente, el predominio de una cultura social centrada en el poder masculino da lugar a diversas manifestaciones de discriminación y exclusión de menores y mujeres (Alatorre, 2001).

La lucha de la mujer en pro de la igualdad y la no discriminación ha generado cambios sociales, económicos y políticos. No obstante, la mujer en la sociedad nicaragüense combina su papel de trabajadora, madre, esposa, ama de casa y, con ello, una mayor presión social sobre el uso del tiempo y una sobrecarga de trabajo. La Ley 779/2012 (Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres), aprobada el 22 de febrero de 2012, supuso la creación de una legislación que envía un mensaje social donde las mujeres tienen protección ante la violencia que padecen (Medrano, 2014). Pese a esta Ley, las mujeres nicaragüenses han seguido experimentando múltiples

expresiones de violencia como resultado del sistema patriarcal (Medrano, 2014), de modo que las políticas públicas quedan reducidas a ejercicios discursivos (Álvarez Oliveros, 2013).

NICARAGUA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En Nicaragua, país en el puesto 124 según el Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2016), una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual en su vida (D'Ángelo y Molina, 2010). Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016), los datos registrados indican que el 15% de las mujeres nicaragüenses había sufrido algún tipo de VG, siendo la pareja en el 13% de los casos quien había perpetrado dicho maltrato. En cuanto a la frecuencia, el 29,3% ha sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida y el 47,8% había padecido abuso emocional. Según el INIDE (2015), en el año 2011 en Nicaragua hubo un total de 34.409 víctimas de violencia, de las cuales, 30.746 fueron mujeres. En la Tabla 1 se muestra el número de mujeres víctimas de violencia por rango de edad:

Tabla 1. Víctimas de violencia por rango de edad en el año 2011 en Nicaragua.

Rango de edad	n
Menores de 13 años	2.756
Entre 13 y 14 años	1.400
Entre 15 a 17 años	2.493
Entre 18 a 25 años	7.919
Entre 26 a 45 años	11.715
Mayores de 45 años	4.463

Fuente: INIDE (2015). <http://www.inide.gob.ni/>

Según el INIDE (2015), la mayoría de las mujeres que fueron agredidas tenían un nivel de escolaridad de Educación Primaria (45,3%), seguido del grupo que tenía Educación Secundaria (34,1%). El 7,4% de las mujeres eran analfabetas, el 6,3% poseía título universitario y el 7,2% tenía titulación técnica u otras titulaciones. Del total de casos de violencia sexual, menos de la mitad (45,7%) acudieron al peritaje médico-legal según informaron las delegaciones forenses que hay por departamentos. La impunidad mantiene la aceptación social de la VG y el sentimiento y sensación de inseguridad conduce a las mujeres a la desconfianza hacia el sistema y la justicia.

Finalmente, la VG conlleva importantes costos sociales y económicos. En Nicaragua, de aquellas mujeres que sufrieron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, el 20% faltaron varios días al trabajo y dejaron de tener ingresos. Específicamente en Managua, las víctimas de VG percibieron en su sueldo un 46% menos que aquellas que no lo habían sufrido como consecuencia del absentismo laboral y el impacto que dicha violencia tuvo en su productividad (Morrison y Orlando, 1999).

COMISARÍAS DE LA MUJER Y LA NIÑEZ EN NICARAGUA

La creación de las Comisarías de la Mujer y la Niñez (CMN) fue una de las primeras políticas públicas específicas en materia de VG que se introdujeron en varios países, incluso antes de la creación de leyes sobre VG. Pero es Nicaragua el único país de Centroamérica con una larga experiencia en comisarías especializadas en la intervención con víctimas de VG. Anteriormente a la creación de estas, las comisarías y las delegaciones policiales comunes no reconocían los derechos de las mujeres, guiándose por estereotipos que reproducían la desigualdad de género (Jubb et al., 2008). Las CMN han constituido uno de los principales recursos para acceder a la justicia y a otros servicios en general, y han sido las instancias de las que más conocimiento han tenido las víctimas de VG (Jubb et al., 2010). Las CMN establecen coordinación con la Red de Apoyo. Esta red está formada por centros alternativos y asociaciones, así como con otros

organismos como el Ministerio de la Familia, el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Han constituido una especialidad de la Policía Nacional de Nicaragua y, en su crecimiento, adquirieron protagonismo dentro de la Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV) (D'Ángelo y Molina, 2010). Además, las CMN transformaron los derechos "de papel" de las mujeres en derechos reales (Waylen, 2007), siendo la única vía para garantizar el acceso a la justicia (Jubb et al. 2010). Sin embargo, a pesar de ser el único recurso reconocido legalmente en la eliminación de la VG, en el año 2016 cerraron sus puertas como consecuencia de los recortes del gobierno y la falta del reconocimiento social de que la VG constituye un problema de salud grave en el país.

La CMN de Nicaragua, de enero a agosto de 2012, atendió a 130.873 mujeres y adolescentes, pero únicamente 23.509 denuncias fueron registradas oficialmente. La RMCV sostuvo que la VG iba en ascenso y se experimentaba un retroceso en el cumplimiento de los Derechos Humanos. En muchos de los casos en los que las mujeres pusieron denuncias en reiteradas ocasiones, las autoridades no tomaron medidas preventivas, tal y como ocurrió con 13 mujeres de las 55 víctimas asesinadas de enero a septiembre de 2012 en Nicaragua. Por otra parte, la RMCV ha denunciado la actuación de jueces que menosprecian la vida de las mujeres y se vuelven cómplices de los agresores, dejándoles impunes por la VG que se ejerce en este país.

LEÓN (NICARAGUA): CONTEXTO ESPECÍFICO

La ciudad de León, departamento del que se reportan los datos de este trabajo, está ubicada a 90 km al occidente de la capital de Nicaragua. Tiene una población de 185.000 habitantes, siendo uno de los departamentos más densamente poblados. En el municipio de León, el Centro de Investigación en Demografía y Salud en 1995 realizó una investigación con el propósito de estudiar la problemática de la VG, donde se plantearon medir la prevalencia de mujeres que alguna vez en su vida habían experimentado actos de violencia física o sexual (Bolaños et al., 2008). Los resultados de dicho estudio demostraron que de las 488 mujeres entrevistadas, el 60% reconoció haber sido víctima de algún tipo de violencia física, sexual o psicológica en su vida. Cabe destacar que dicho estudio dio a conocer el grado de maltrato que viven las mujeres en el municipio y se concluyó que aproximadamente 8.000 mujeres son maltratadas cada año en León. Según datos reportados por las profesionales de la RMCV que colaboran con la CMN, una de cada dos mujeres en algún momento de su vida ha sido víctima del maltrato físico por parte de su compañero. De cada diez mujeres maltratadas, sólo dos han interpuesto denuncias.

DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO REGISTRADOS POR LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA NIÑEZ DE LEÓN (NICARAGUA)

Los datos que se muestran a continuación fueron proporcionados por las trabajadoras de la CMN, dentro de la cual se encontraban diversos perfiles, como policías, asesoras legales, trabajadoras sociales y psicólogas, quienes colaboraron activamente en la visibilización de la VG en León (Nicaragua) a través del un proyecto de cooperación con la Universidad de Alcalá (España). Se contactó con las profesionales de mayor rango en el organigrama de la CMN y, posteriormente, se realizó un análisis detallado de todos los registros, informes y expedientes desde el 2012 a junio de 2014. Muchas de las cifras no estaban procesadas informáticamente debido a la precariedad de la institución, y la mayoría de los datos se registraban aún con máquinas de escribir, lo que denota el bajo presupuesto administrado a la institución para ayudar a eliminar la VG, así como los obstáculos a los que se enfrentan las profesionales para un ejercicio de su labor en unas condiciones dignas.

Como se muestra en la Tabla 2, en el año 2012 desciende en el tercer trimestre el número de denuncias (año en el que comienza a aplicarse la Ley 779/2012 de 22 de febrero); no obstante, vuelve a producirse un ascenso a lo largo del 2013. Si se comparan los dos años completos de

los que se tienen datos registrados, el número de denuncias en el 2013 fue muy superior a las que se produjeron en el año 2012 (2.443 vs. 1.983, respectivamente).

Tabla 2. Total de denuncias interpuestas en la CMN de León (Nicaragua) entre el 2012 y primer semestre de 2014.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
2012	643	577	322	441	1.983
2013	538	601	666	638	2.443
2014	625	636	-	-	-

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los delitos registrados, en la Tabla 3 se reportan los que fueron clasificados por la CMN de León en el 2012 y 2013, facilitados por el personal de dicha institución.

Tabla 3. Delitos registrados por la CMN de León (Nicaragua) en 2012 y 2013.

	2012	2013
Tipos de delitos		
Delitos contra la vida y la integridad física	601	884
Delitos graves de violencia sexual	203	232
Delitos menos graves de violencia sexual	398	652
Faltas contra las personas	989	1.151
Delitos contra el patrimonio	4	4
Delitos menos graves contra el patrimonio	13	2
Violencia económica	7	35
Delitos contra la libertad de actuar	193	317

Fuente: elaboración propia.

En el año 2013 se produjeron más delitos y faltas que en el año 2012, con la excepción de los delitos menos graves contra el patrimonio, que fueron inferiores en el 2013. En la comparativa entre el año 2012 y el año 2013, es significativo que aumenten más de una cuarta parte los delitos contra la vida e integridad física, más de una tercera parte los delitos menos graves de violencia sexual y violencia económica, y se incrementen los delitos contra la libertad de actuar.

La relación de parentesco existente entre la víctima y el agresor de 2012 hasta junio de 2014 se recoge en la Tabla 4.

En la Tabla 4 se observa que se produjeron más agresiones perpetradas por el cónyuge, ex cónyuge y padre de la víctima. En el caso del cónyuge, se aprecia un porcentaje más bajo en el 2013 respecto al 2012, y aunque del año 2014 sólo se tiene registro hasta el mes de junio, ya se habían producido agresiones perpetradas por el cónyuge en el 26% de las denuncias. En la categoría "otros" se incluyeron a agresores conocidos del entorno de las víctimas sin que hubiese una relación cercana o directa con estas, donde se encuentran porcentajes en torno al 13%.

Tabla 4. Relación de parentesco con las víctimas registradas por la CMN de León (Nicaragua).

Parentesco	2012		2013		2014		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Cónyuge	703	33,1	663	27,7	325	25,8	1.691	29,4
Ex cónyuge	418	19,7	492	21	245	19,3	1.155	20
Padre	187	8,8	364	15,1	249	19,7	800	13,9
Hijo	97	4,6	124	5,2	70	5,6	291	5
Abuelo	23	1,1	11	0,5	0	0	34	0,7

	2012		2013		2014		Total	
Tío	36	1,7	71	3	29	2,3	136	2,5
Hermano	149	7	128	5,3	58	4,6	335	5,8
Cuñado	39	1,8	45	1,8	16	1,3	100	1,8
Novio	38	1,8	53	2,2	24	1,9	115	2
Amigo	11	0,5	17	0,7	15	1,2	43	0,8
Vecino	86	4	83	3,5	58	4,6	227	3,9
Desconocido	14	0,7	14	0,6	1	0,1	29	0,6
Padrastro	30	1,4	40	1,6	22	1,8	92	1,7
Otros	293	13,8	284	11,9	149	11,8	726	12,9

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 5 se reportan los factores de riesgo asociados a la perpetración de violencia en las tres fechas, donde se desmitifica que la VG se produzca principalmente por el consumo de sustancias por parte del agresor.

Tabla 5. Factores de riesgo vinculados a las agresiones registradas en la CMN de León (Nicaragua).

	2012		2013		2014	
Factores de riesgo	n	%	n	%	n	%
Alcohol	196	9,2	465	19,5	226	17,9
Drogas	3	0,1	7	0,3	0	0
Uso de la fuerza	314	14,8	29	1,2	0	0
Otros	1.283	60,4	609	25,5	1	0,1
Ningún factor de riesgo	328	15,5	1.279	53,5	1.034	82

Fuente: elaboración propia.

Según la CMN, los factores de riesgo asociados al maltrato (Tabla 5) eran el consumo de sustancias, el uso de la fuerza, otros y/o ningún factor de riesgo. Las profesionales de la CMN consideraron que la categoría "otros factores de riesgo" son aquellos vinculados a condiciones de pobreza, existencia de menores dependientes, ausencia de apoyo familiar en las mujeres, carencia de redes sociales y falta de trabajo en la mujer (32,8% del total). En el 2013 y en el 2014 se observa que la mayoría de las agresiones no se producían bajo situaciones de riesgo (53,5% y 82%, respectivamente).

CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DE LEÓN (NICARAGUA)

El rango de edades de las mujeres víctimas se encuentra reflejado en la Tabla 6, en la que se muestra que el mayor porcentaje se encuentra entre los rangos de edad de 26 a 45 años, seguido de 18 a 25 años en las tres fechas. Aunque son los dos grupos de edad más predominantes, en el año 2012, el grupo comprendido entre los 26 y los 45 años fue del 40,4%, descendiendo el porcentaje en el 2013 y 2014 (37,3% y 26,2%, respectivamente).

Tabla 6. Rango de edad de las víctimas de VG registradas en la CMN de León (Nicaragua).

	2012		2013		2014	
Rangos de edades	n	%	n	%	n	%
Menos de 13 años	197	10,7	287	12,8	180	15,3
De 13 a 14 años	130	7,1	78	3,4	64	5,5
De 15 a 17 años	180	9,8	165	7,4	95	8,1
De 18 a 25 años	386	21	534	23,9	321	27,3
De 26 a 45 años	741	40,4	835	37,3	308	26,2
Mayores de 46 años	201	11	338	15,1	206	17,5

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, en los seis primeros meses del año 2014 había, prácticamente, el mismo número de víctimas de VG menores de 13 años del 2012 (197 víctimas) y supera la mitad de las registradas a lo largo del 2013. No obstante, el 26,2% del total de las mujeres víctimas de VG tenían menos de 18 años (1.376). Específicamente en el 2012, se produjeron 507 agresiones a menores de 18 años (31%). En el año 2013, las tasas más altas de agresión se registraron en mujeres mayores de 18 años. Los primeros seis meses del año 2014 reflejan la misma tendencia que se aprecia en el año 2013, sin embargo, se observa una mayor proporción entre las víctimas de 18 a 25 años y una menor proporción en las mujeres de 26 a 45 años. Resulta significativo que el número de víctimas mayores de 45 años de los seis primeros meses del 2014 supere el total de víctimas del año 2012 de esa franja de edad (17,5% vs 11%, respectivamente).

En la Tabla 7 se recoge el nivel de escolaridad de las víctimas de VG registradas por la CMN.

Tabla 7. Nivel de escolaridad de las víctimas de VG registradas en la CMN de León (Nicaragua).

Nivel de escolaridad	2012		2013		2014	
	n	%	n	%	n	%
Sin estudios	124	6,8	111	5	11	0,9
Estudios básicos	1.167	63,6	984	44	498	42,4
Educación media	380	20,7	756	33,9	416	35,4
Educación superior	101	5,5	185	8,2	79	6,7
Profesional técnico	33	1,8	48	2,1	8	0,7
Otros	30	1,6	151	6,8	163	13,9

Fuente: elaboración propia.

La mayoría de las mujeres víctimas de VG que fueron agredidas tenían un nivel de escolaridad equivalente a Educación Primaria, aunque en el año 2012 este grupo alcanza un porcentaje del 63,6%. En ese año se aprecia que el porcentaje de mujeres sin estudios (6,8%) es superior que en los años siguientes (5% en el 2013 y 0,9% en el 2014), de lo que se desprende que más del 70% de las mujeres víctimas de VG tenían un nivel de escolaridad bajo. En el año 2013 y 2014 se observan altas tasas de mujeres víctimas de VG que tenían un nivel de escolaridad de Educación Primaria (44% y 42,4%), aunque por debajo del porcentaje que alcanzó ese grupo en el 2012. El grupo de víctimas de VG con un nivel de estudios de profesional técnico es el que tiene las menores frecuencias. Más de una tercera parte de las mujeres víctimas de VG tenían un nivel de escolaridad de Educación Secundaria en el 2013 y 2014, siendo poco más de una quinta parte el grupo de mujeres que tenía ese nivel de estudios en el 2012. Tampoco se aprecian porcentajes altos en el grupo que tenía estudios universitarios, siendo una de cada veinte las mujeres víctimas de VG que en el año 2012 tenían estudios superiores. La tipología “otros” hace referencia a estudios no concluidos.

Finalmente, la Tabla 8 reporta la ocupación de las víctimas de VG registradas por la CMN.

Tabla 8. Ocupación de las víctimas de VG registradas por la CMN de León (Nicaragua).

Ocupación	2012		2013		2014	
	n	%	n	%	n	%
Estudiante	327	17,8	438	19,6	241	20,5
Ama de casa	996	54,3	954	42,6	502	42,8
Administración y servicios	9	0,5	84	3,8	38	3,2
Sector industrial	2	0,1	2	0,1	1	0,1
Empleada del hogar	49	2,7	262	11,7	162	13,8
Sin empleo	39	2,1	40	1,8	56	4,8
Otros	413	22,5	457	20,4	174	14,8

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 8 muestra que el mayor porcentaje de ocupación de las víctimas de VG de León corresponde al trabajo no remunerado (amas de casa), observándose proporciones similares en las cifras del 2013 y 2014. Más del 50% de las víctimas registradas por la CMN en el 2012 eran amas de casa. El segundo grupo mayoritario en las tres fechas se encuentra en la categoría “otros”, en la que se incluyen obreras o trabajadoras no especificadas en alguna profesión o que tiene trabajo, pero con intermitencia en la contratación y vinculados a la economía sumergida, principalmente en el año 2012 (22,5%). Menos de tres mujeres de cada cien eran empleadas domésticas en el año 2012, aumentando los porcentajes de este grupo en el 2013 y el 2014 (11,7% y 13,8%, respectivamente). Se registraron pocas mujeres trabajadoras en el sector de la industria. También se encontraron altos porcentajes de mujeres que estaban estudiando (19,2% del total), que coincide en gran medida con aquellas víctimas menores de 18 años en periodo de escolarización (26,2% del total). También se aprecia que una de cada veinte mujeres víctimas de VG se encontraba en situación de desempleo en el 2014, siendo el porcentaje menor en las fechas anteriores.

MÉTODO

A partir del contexto descrito y la prevalencia de la VG de la ciudad de León (Nicaragua), se realizó un estudio en el que participaron 136 mujeres en situación de pobreza víctimas de VG. La información se obtuvo mediante una entrevista heteroaplicada en la que se recogió información sociodemográfica, sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas, historial de violencia, percepciones y atribuciones causales de la VG y el apoyo social percibido ante tales circunstancias. Dicha entrevista se inició explicando los objetivos de la investigación y se solicitó el consentimiento informado de las participantes. El 51,6% de las mujeres fueron entrevistadas en sus hogares, el 38,9% en las dependencias de la CMN de León y el 9,5% en la sede de diversas asociaciones. La base de datos fue desarrollada y procesada con el SPSS (versión 22.0 para Windows, IBM, Armonk, NY). Se utilizó *Chi cuadrado* (X^2) con la probabilidad de cometer un error tipo I de $p \leq 0,05$. Se aplicaron análisis *Odds ratio* (OR) con intervalos de confianza del 95% (IC). El muestreo fue no probabilístico e incidental, pero de difícil acceso. El tamaño muestral requerido se calculó empleando el software G*Power (versión 3.0 para Windows). Aspirando a un tamaño del efecto 0,5 (grande), una significación de 0,005 y una potencia de 95%, el tamaño de la muestra superó el tamaño necesario ($n = 80$). Como parte de la investigación se contó con la colaboración de las profesionales de la RMCV, quienes dieron su percepción de la situación en la región y completaron la misma parte del cuestionario que las víctimas, referido a las percepciones y atribuciones causales de la VG. La tasa de participación por parte de dichas profesionales fue del 88,4% (del total de 43 profesionales que integraban la RMCV incluyendo a las profesionales de la CMN).

RESULTADOS

Las entrevistadas, con una media de edad de 31,67 años (DS = 8,92), tenían 2,23 hijos de media (DS = 1,65). Más de la mitad (56%) estaban casadas o en unión de hecho estable. El nivel educativo de las víctimas de VG era educación básica (68,4%). La principal persona aportadora de ingresos en el hogar era el cónyuge o pareja en el 43% de los casos. El 36% de las participantes carecía de ingresos propios. En cuanto a la situación de maltrato, las entrevistadas comenzaron a vivir con el agresor a los 19,91 años de media (DS = 4,92), llevaban conviviendo – o habían convivido- con él una media de 9,16 años (DS = 6,78) y la situación de maltrato duró 6,25 años de media (DS = 5,48). El 62,5% no se separó por miedo a la reacción del agresor. Todas las entrevistadas fueron víctimas de violencia psicológica y física, y el 67% padeció violencia sexual. Los malos tratos por parte de la pareja ocurrían con una frecuencia diaria en uno de cada cuatro casos y se producía maltrato varias veces a la semana en el 45% de la muestra de participantes. Únicamente el 39,7% recibía apoyo psicológico por la violencia padecida.

En la Tabla 9 se muestran las diferentes percepciones sobre las atribuciones causales de la VG entre las víctimas de maltrato y las profesionales de la RMCV.

Tabla 9. Diferencias en la percepción sobre las causas de la VG de las víctimas de VG respecto a las profesionales de la RMCV.

	Víctimas (n=136)	Profesionales (n=38)	X ²	p
Percepción sobre las causas de la VG				
El consumo de alcohol	77,8%	89,5%	2,569	,109
El consumo de drogas	32,3%	84,2%	31,614	,000
La falta de trabajo/dinero	54,9%	65,8%	1,436	,231
Carácter de él	93,3%	78,9%	6,926	,008
La educación machista que ha recibido	87,8%	92,1%	,551	,458
Porque la mujer sale mucho	27,1%	34,2%	,738	,390
Porque la mujer no se comporta como debería	70,1%	52,6%	4,065	,044
Porque la mujer no le hace el caso que debería	64,9%	42,1%	6,418	,011
Por infidelidad	6,8%	52,6%	43,770	,000
Porque ven que sus padres pegan a sus madres	35,6%	84,2%	26,352	,000
Porque les han pegado a ellos siendo niños	42,9%	81,6%	16,512	,000
Porque se dejan maltratar	45,7%	44,7%	,012	,913

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 9, se observan diferencias estadísticamente significativas entre las víctimas y las profesionales respecto a las atribuciones causales de la VG, principalmente respecto a que la VG se produzca por infidelidad, por el aprendizaje social de la violencia en la familia de origen del agresor y por la exposición a la violencia en la infancia del agresor, donde se aprecian mayores porcentajes en el grupo de profesionales. Los porcentajes también reflejan que las víctimas están en mayor medida de acuerdo con causas vinculadas a la conducta de la víctima (la mujer no se comporta como debería y no le hace el caso que debería), mientras que las profesionales muestran porcentajes más elevados respecto a causas externas (consumo de sustancias, falta de trabajo/dinero y el aprendizaje social que realiza el agresor en la infancia).

En la Tabla 10 se reportan las atribuciones causales en las que se hallaron diferencias estadísticamente significativas respecto al temor entre las víctimas a separarse del agresor, así como el riesgo que pueden tener estas atribuciones causales para no abandonar la relación.

Tabla 10. Relación entre la separación del agresor por miedo y las atribuciones causales de la violencia.

Causas de la VG	¿Influyó el miedo para separarse del agresor?		X ²	p	OR	IC 95%
	No (n=51)	Sí (n=84)				
El consumo de alcohol	66,7%	84,5%	5,855	,016	2,731	1,191-6,261
El consumo de drogas	19%	39,2%	5,119	,024	2,745	1,124-6,703
La falta de trabajo/dinero	36,7%	65,5%	10,325	,001	3,266	1,567-6,809
Porque la mujer no se comporta como debería	56%	78,6%	7,626	,006	2,881	1,342-6,184
Porque la mujer no le hace el caso que debería	48%	75%	10,034	,002	3,250	1,546-6,831
Porque se dejan maltratar	32,7%	53,8%	5,45	,020	2,395	1,142-5,031

Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en la Tabla 10, un mayor número de víctimas de VG temieron al agresor y fue motivo para no separarse de él (62,2%). Además, se observan diferencias entre ambos grupos,

de modo que quienes estaban en mayor medida de acuerdo con las atribuciones causales de la VG temieron separarse del agresor. También se observa un incremento del riesgo ($OR=3,25$) respecto a la atribución “la mujer no le hace el caso que debería” ($IC\ 95\%=1,546-6,831$) y a atribuciones externas a la violencia, como “la falta de trabajo/dinero” ($OR=3,266$; $IC\ 95\%=1,567-6,809$).

La Tabla 11 reporta las diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que solicitaron apoyo a profesionales en función de las atribuciones causales de la VG.

Tabla 11. Atribuciones causales relacionadas con la conducta de solicitar apoyo por parte de las víctimas de VG.

	¿Pidió apoyo a profesionales por su situación?		X^2	p	OR	IC 95%
	No (n=70)	Sí (n=48)				
Atribuciones causales de la VG						
Porque la mujer no se comporta como debería	62%	83,3%	6,295	,012	3,068	1,250-7,529
Porque la mujer no le hace el caso que debería	53,5%	79,2%	8,162	,004	3,300	1,427-7,631

Fuente: elaboración propia.

Como se desprende de la Tabla 11, sólo el 35,3% recurrió a profesionales de la salud, principalmente quienes estaban de acuerdo con atribuciones de la VG relacionadas con el comportamiento de la mujer en la relación, asociado a la culpa por parte de la víctima.

CONCLUSIONES

Las características generales de las víctimas de VG de León (Nicaragua), tanto las participantes de la muestra específica como las registradas por la CMN, son muy diversas, si bien coinciden en que la mayoría tenía un nivel de educación básica y desempeñaba alguna actividad laboral. De ello se desprende que podrían depender económicamente de los agresores, lo que aumentaría su situación de vulnerabilidad. El nivel de estudios alcanzado por las víctimas podría estar relacionado con las desigualdades y la violencia estructural y cultural de las mujeres en este país, que las priva del desarrollo de sus derechos para seguir desempeñando los roles que tradicionalmente se atribuyen a las mujeres. Este tipo de factores habrían de tenerse en cuenta para intervenir con carácter prioritario y reconstruir el poder de las mujeres en la sociedad. Si la precariedad laboral y educativa se produce en mayor medida en las mujeres, la denuncia se convierte en el último recurso con el que hacer frente a su situación de violencia y pobreza.

Creer en hogares desestructurados, sometidas a una gran cantidad de sucesos vitales estresantes relacionados con la violencia perpetrada por los familiares más cercanos condiciona el desarrollo de las mujeres y tiene graves repercusiones en su trayectoria vital posterior. La normalización de la violencia que se produce a manos de padres y/o hermanos, por ejemplo, contribuye a la transmisión intergeneracional de la violencia, lo que podría conducir las víctimas en este contexto a la exoneración del agresor por la violencia padecida. Por otra parte, la aparente cronificación del maltrato desde edades tempranas podría favorecer la normalización del maltrato en las propias mujeres no solicitando ayuda, pues los datos mostrados son la punta del iceberg de un país en el que la VG se encuentra estandarizada y sobre el que no abundan estudios, produciéndose la invisibilización de una realidad que atenta contra la dignidad de las mujeres en este tipo de sociedades basadas en estructuras patriarcales y en la cultura del honor.

Cabe destacar que la creencia extendida sobre que la VG se vincula al consumo de sustancias no es sino una manera con la que exculpar a los agresores. Como han reportado los datos de la

CMN, la mayoría de las agresiones se produjeron sin que mediase ninguna causa asociada al consumo, aunque parece estar aceptado entre las profesionales y las víctimas que medie el consumo de sustancias como factor causante de la VG. También es significativo el porcentaje de factores de riesgo asociados a las víctimas registradas por la CMN, como la pobreza, la tenencia de hijos/as menores a su cargo y la carencia de una red de apoyo social.

Parece que la denuncia se efectúa cuando se produce violencia grave, reflejada a través de los delitos contra la vida e integridad física y delitos graves de violencia sexual. Este tipo de tipificaciones en el código penal conducen a la consideración de VG actos de violencia extrema hacia las mujeres y las niñas, de modo que no contemplan como violencia los indicios de maltrato más sutil que podrían permitir a las mujeres identificarla para detener la situación. La problemática es especialmente preocupante cuando la única instancia encargada de erradicar la violencia hacia las mujeres, la CMN, que aglutinaba a especialistas formadas en materia de género, es suprimida para que sea la policía común quien atienda las demandas y derechos de las víctimas, de modo que el sistema, la legislación y el poder ostentado por el hombre seguirá haciendo impune el maltrato femenino.

Pese a la creación de una ley aparentemente sólida con la que eliminar la VG, los actos de violencia no han cesado, aunque se dio un incremento de denuncias. No obstante, se desconoce si ese aumento de las cifras registradas se produjo por un mayor empoderamiento femenino al querer romper con el círculo de violencia instaurado en sus vidas o porque la respuesta a cualquier restricción contra el poder masculino, como la Ley 779/2012, se ha traducido en un aumento de la violencia para restablecer el sometimiento de la mujer, pues la literatura científica denomina ruta crítica al periodo de mayor riesgo para la víctima tras la interposición de una denuncia. En este sentido, el intento por erradicar la pandemia que afecta a las mujeres tendría como respuesta la perpetración de mayor violencia y de actos que denigran lo femenino.

Es relevante destacar entre los datos que se muestran en el presente trabajo que la situación y las cifras obtenidas en León (Nicaragua) son de difícil acceso y no están recogidas en la literatura científica, ya que las investigaciones recogen estimaciones y no retratan la situación real, lo que hace que el contexto que se retrata sea novedoso e inédito. Por otra parte, es importante reseñar las diferencias encontradas entre las profesionales y las víctimas respecto a las causas de la VG. Conocer las percepciones de las víctimas es crucial de cara a la intervención, sobre todo entre quienes tienen miedo a separarse del agresor y se atribuyen la culpa de la violencia padecida, que les lleva a no emplear dispositivos de ayuda a favor de su empoderamiento y de la sanación que la violencia produce, más cuando les ha acompañado a lo largo de su ciclo vital.

Visibilizar la realidad del país divulgando la situación que sufren las mujeres es la mínima expresión con la que contribuir a denunciar la VG y a reconocer la labor de las profesionales que fueron silenciadas. Erradicar la VG es una cuestión ética sobre la que no debería ser el presupuesto de los Estados una excusa con la que inhibir los derechos de las mujeres para seguir sometiéndose a los imperativos masculinos y a la cultura del patriarcado que afecta a la mayoría de las sociedades en todo el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre, Javier (2001): *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano. Diagnóstico regional sobre la forma en que los hombres establecen su relación como padres* (pp. 3-37), CEPAL, Sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

Alberdi, Inés y Matas, Natalia (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Fundación La Caixa, Barcelona.

Ana Cristina, Medrano (2014): "Política pública e inclusión de género en Nicaragua: La Ley 779 ¿Un instrumento de inclusión social para las mujeres nicaragüenses?", *Universidad y Pensamiento*, 2, (27-36).

Bucardo, María Dolores y García, Ana Julia (2013, febrero): La violencia intrafamiliar y su incidencia en el rendimiento académico de los niños y niñas de 6º grado del Centro "Los Quinchos", Distrito III, Managua. *Congreso Nacional de Educación*, 1.

DÁngelo, Almanchiara y Molina, Yamileth (2010). "Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: El caso de Ciudad Sandino en Nicaragua". En Jubb, Nadine (coord.) (2010): *Comisaría de la mujer en América Latina: una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia*, Centro de Planificación de Estudios Sociales, CEPLAES, Quito, (240-254).

Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2000): "Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo", *Papeles del Psicólogo*, 75, (13-19).

Gálvez, Carmen (2011): *Violencia de género: terrorismo en casa*, Formación Alcalá, Jaén.

Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE, 2015): "Anuario Estadístico 2011", Consultado el 4 de marzo de 2018 de: <http://www.inide.gob.ni/>

Jubb, Nadine, Camacho, Gloria, DÁngelo, Almachiara, Yáñez, Gina, Hernández, Katty, Macassi, Ivonne, MacDowell, Cecilia, Molina, Yamileth y Pasinato, Wania (2008): *Mapeo regional de las Comisarias de la Mujer en América Latina*, CEPLAES, Quito.

Maier, Elisabeth (1980): *Nicaragua, la mujer en la revolución*, Ediciones de Cultura Popular, México.

Mantero, José María (2010): "La mujer en la post-revolución: Sueños del corazón de Violeta Chamorro y el discurso hegemónico en Nicaragua", *Letras Hispanas: Revista de Literatura y de Cultura*, 7, (165-176).

Medrano, Araceli (2012): *Desigualdades de género*, Mensajero, Bilbao.

Montenegro, Rosario (2012): "El voto femenino en Nicaragua: una historia oculta", *Encuentro*, 91, (91-115).

Morrison, Andrew y Orlando, María Beatriz (1999): "El impacto socioeconómico de la violencia en Chile y Nicaragua". En Morrison, Andrew y Loreto, María (Eds.). *El costo del Silencio: Violencia doméstica en las Américas*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., (49-80).

Murguialday, Clara (1990): *Nicaragua, revolución y feminismo (1977-1989)*, Editorial Revolución, Madrid.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016): "Informe sobre Desarrollo Humano 2016", PNUD, Nueva York.

Suárez Soza, Martha Miurel (2014): "Rol protagónico de mujeres durante la etapa pre y post revolucionaria en la ciudad de Estelí, Nicaragua", *Revista Científica FAREM-Estelí*, 4, (81-90).

Talego, Félix, Del Corral, David y Sabuco, Assumpta (2012): "Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo", *Revista Andaluza de Antropología*, 3, (206-234).

Waylen, Georgina (2007): "Constitutional Engineering: what opportunities for the enhancement of gender rights?", *Third World Quarterly*, 27, 1209-1221.